



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

Ministerio de Educación,  
Deporte y Cultura

**INSTRUCTIVO DE INGRESO AL SISTEMA PARA  
REGISTRO E INSCRIPCIÓN AL CONCURSO DE  
MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA DOCENTES EN LA  
ESPECIALIDAD DE:  
EDUCACION GENERAL BÁSICA (EGB) DE 2DO A  
7MO**

**ENERO 2026**



## Contenido

Antecedentes .....	3
1. Base legal .....	3
2. Objetivo.....	5
3. Registro e inscripción .....	5
3.1. Registro.....	6
3.2. Ingreso .....	7
3.3. Inscripción y postulación al concurso .....	8
3.3.1. Información personal.....	9
3.3.2. Méritos.....	11
3.3.3. Oposición.....	14
4. Postulación .....	16
4.1. Búsqueda de vacantes .....	16
4.2. Ordenar postulaciones .....	17
4.3. Finalizar postulación .....	18
4.3.1. Habilitar Edición .....	20
4.3.2. Solicitar verificación.....	20
4.3.3. Finalizar postulaciones .....	21
4.3.4. Comprobante .....	22



## Antecedentes.

Para alcanzar óptimos niveles de calidad en la educación ecuatoriana se requiere que la intervención en el ámbito educativo sea de carácter integral, por tanto, es indispensable contar con profesionales de alto nivel vinculados al ámbito educativo, con quienes se logre la consecución de los objetivos planteados para la mejora de los procesos de aprendizaje de la población objetivo.

Para participar en el Concurso de Méritos y Oposición, de conformidad a lo establecido en el Art. 166 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural se menciona los requisitos para ingresar a la carrera educativa pública entre ellos se requiere: “(...) c. *Constar en el registro de candidatos aptos*”; así mismo en el Art. 204 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural donde consta que la vigencia de la condición de candidato apto: “(...) *estará vigente por seis (6) años. Las pruebas para ser candidato apto podrán ser rendidas en más de una ocasión, siempre que esta calidad no se encontrara vigente o el aspirante no cuente con la referida condición*”, para el cumplimiento de este requisito se articulan acciones con el Instituto Nacional de Evaluación Educativa.

El 22 de noviembre de 2024, la Corte Constitucional de Ecuador emite su dictamen respecto a la Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) y declara la constitucionalidad de esta. En concordancia con lo señalado, mediante Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 446, de fecha 28 de noviembre de 2023, se expidió el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural.

El Ministerio de Educación, Deporte y Cultura en cumplimiento de la normativa vigente desarrollará concursos de méritos y oposición para el ingreso de docentes al Magisterio Nacional.

### 1. Base legal

#### Constitución de la República Del Ecuador

Artículo 228.- “*El ingreso al servicio público, el ascenso y la promoción en la carrera administrativa se realizará mediante concurso de méritos y oposición, en la forma que determine la ley con excepción de las servidoras y servidores públicos de elección popular o de libre nombramiento y remoción. Su inobservancia provocará la destitución de la autoridad nominadora*”.

Artículo 325.- “*El Estado garantizará el derecho al trabajo. Se reconocen todas las modalidades de trabajo, en relación de dependencia o autónomas, con inclusión de labores de auto sustento y cuidado humano; y como actores sociales productivos, a todas las trabajadoras y trabajadores*”.

#### Ley Orgánica de Educación Intercultural

Artículo 17.- “*Derechos. - Las y los docentes del sector público tienen los siguientes derechos: (...) h. Participar en concursos de méritos y oposición para ingresar al Magisterio Ecuatoriano y optar por diferentes rutas profesionales del Sistema Nacional de Educación, asegurando la participación equitativa de hombres y mujeres y su designación sin discriminación (...)*”.

Artículo 29.- “*Competencias de la Autoridad Educativa Nacional. - La Autoridad Educativa Nacional, como rectora del Sistema Nacional de Educación, formulará las políticas nacionales del sector, estándares de calidad y gestión educativos, así como la política para el desarrollo del talento humano del sistema educativo y expedirá los acuerdos, reglamentos y demás normativa que se requiera. La competencia sobre la provisión de recursos educativos la ejerce de manera exclusiva la Autoridad Educativa Nacional y de manera concurrente con los distritos metropolitanos y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, distritos metropolitanos y gobiernos autónomos municipales y parroquiales de acuerdo con la Constitución de la República y las leyes. Las atribuciones y deberes de la Autoridad Educativa Nacional son las siguientes: (...) cc. Implementar*



anualmente, de forma eficiente, progresiva y programada los correspondientes concursos de méritos y oposición, a fin de eliminar la precarización laboral (...)".

Artículo 164.- “(...) En los concursos para el ingreso, así como en los procesos de promoción, se observarán los principios de legalidad, transparencia, participación, motivación, credibilidad, igualdad, probidad, no discriminación, publicidad, oposición y méritos”.

Artículo 166.- “(...) c. Constar en el registro de candidatos aptos; d. Participar y ganar los correspondientes concursos de méritos y oposición para llenar las vacantes del sistema fiscal (...”).

Artículo 169.- “(...) Las vacantes se llenan mediante concursos de méritos y oposición en los que participan postulantes para ingresar a la carrera educativa pública y los docentes a los que les corresponda hacerlo por solicitud de cambio (...”).

Artículo 173.- “Convocatoria para llenar vacantes. - Sin perjuicio de lo señalado en el artículo 98, producida una vacante, en cualquier nivel y por cualquier circunstancia, el nivel Distrital de la Autoridad Educativa Nacional la cubrirá inmediatamente y de manera temporal, mediante el otorgamiento de nombramientos provisionales o la contratación por servicios ocasionales, considerando de manera obligatoria, el banco de elegibles.

*En los casos de que la vacante se produzca por ausencia definitiva, la autoridad educativa nacional llenará esta vacante en base al banco de elegibles y extenderá el correspondiente nombramiento definitivo.*

*Al inicio de los ciclos lectivos de cada año, el nivel central de la Autoridad Educativa Nacional convocará a concurso público de méritos y oposición para llenar las vacantes existentes. Los concursos deberán llevarse a término en un plazo máximo de sesenta días; la convocatoria a concurso de méritos y oposición se publicará en los medios de comunicación pública de circulación nacional y en la página web de la Autoridad Educativa Nacional (...”).*

### **Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural**

Artículo 195.- “Ámbito. - El presente capítulo regula los concursos de méritos y oposición para el ingreso y promoción en la carrera educativa pública, de los diferentes profesionales de la educación, de conformidad con lo establecido en el presente reglamento y las normativas específicas que para el efecto expida el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional”.

Artículo 205.- “Concurso de méritos y oposición. - El concurso de méritos y oposición es un proceso de selección que prescribe el procedimiento que debe cumplirse para el ingreso con un nombramiento permanente al sistema educativo nacional y que también se realiza para la promoción de docentes en el sistema educativo para acceder a cargos directivos y en los procesos para selección de asesores, auditores y mentores educativos (...”).

Artículo 207.- “Participación en el concurso de méritos y oposición. - Para el ingreso a la carrera educativa pública, previo a participar en un concurso de méritos y oposición, el aspirante deberá obtener la calidad de apto”.

Artículo 211.- “Convocatoria al concurso. - Producida la vacante, la Autoridad Educativa Nacional, previo análisis, validación de la necesidad y constatación de la certificación presupuestaria correspondiente, convocará al concurso de méritos y oposición que se publicará a través de los medios previstos en la Ley Orgánica de Educación Intercultural, tras la verificación de la respectiva disponibilidad presupuestaria (...”).

Artículo 212.- “Inscripción en concursos de méritos y oposición. - Una vez convocado un concurso de méritos y oposición para llenar las vacantes, los candidatos aptos podrán inscribirse y postular



en el plazo de ocho (8) días en el Sistema de Información implementado y administrado por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional, para lo cual se deberá garantizar el adecuado funcionamiento del sistema.

Los candidatos aptos pueden inscribirse únicamente en un (1) concurso a la vez, a través del Sistema de Información del Ministerio de Educación. El Nivel Zonal debe supervisar que los postulantes inscritos cumplan con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica de Educación Intercultural y el presente Reglamento (...)".

Artículo 228.- “Ganador del concurso. - Vencidos los plazos para la interposición de cualquier recurso, la instancia desconcentrada de la Autoridad Educativa Nacional correspondiente declarará ganador al concursante que obtuviere la calificación más alta en el concurso de méritos y oposición. En caso de que el participante no aceptare el cargo, este será ofrecido al concursante con el segundo mayor puntaje.

El tiempo máximo general para la aceptación de un cargo será de cinco (5) días, contados a partir de la publicación de los resultados en la página web dispuesta para estos efectos por la Autoridad Educativa Nacional; mientras que, para cargos de directivos, de docentes mentores, de asesores y/o auditores educativos, será de tres (3) días.

La referida publicación de resultados a través de la página web empleada para estos propósitos, constituirá la notificación de los resultados a los concursantes”.

## 2. Objetivo

El presente instructivo tiene como objetivo mostrar al usuario el manejo del sistema y los pasos a seguir para poder registrarse y postular en el Concurso de Méritos y Oposición para docentes en la especialidad de Educación General Básica de 2do a 7mo.

## 3. Registro e inscripción

Para completar el proceso de registro, inscripción y postulación al concurso de ingreso al magisterio para docentes, debe seguir los siguientes pasos:

- Ingresar a la página web del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura en la dirección: [www.educacion.gob.ec](http://www.educacion.gob.ec)
- Dirigirse a la sección de servicios y seleccionar la opción “**Docentes**”



Ingresar en “Concurso de méritos y oposición para ingreso de docentes en la especialidad de EDUCACION GENERAL BÁSICA (EGB) DE 2DO A 7MO.

Seleccionar la opción “Ingresar al sistema” como se visualiza en la siguiente pantalla:



Los aspirantes que por primera ocasión participan en un concurso de méritos y oposición para el ingreso de docentes deben realizar el registro de sus datos de manera obligatoria en la pestaña “Registrar”.



### 3.1. Registro

Al ingresar el número de cédula del aspirante, se desplegarán automáticamente sus nombres y fecha de nacimiento. El aspirante deberá completar la información solicitada en los campos editables. Luego, deberá ingresar el texto del captcha que aparece en la imagen y seleccionar la opción “Registrar”.

Registro Inscripción Docentes

Identificación \*

Nombres \*

Dirección \*

Teléfono \*

Celular \*

Correo Electrónico \*

Fecha de Nacimiento:

1hn6u7

Cambiar imagen

\*Texto de la imagen:

Registrar



A través de una ventana auxiliar, el sistema confirmará si el registro fue efectuado de manera exitosa.

Estimado aspirante,

Usted ya se encuentra registrado para acceder al módulo de los Concursos de Méritos y Oposición, por favor, ingrese al sistema, mediante el botón "INGRESAR", con su usuario y contraseña.

Si ha olvidado su contraseña de acceso, por favor utilice el botón "OLVIDÉ MI CONTRASEÑA"

Gracias.

**Importante:** Al completar la información del aspirante, el sistema comparará si el correo ingresado coincide con el que el aspirante realizó su primer acceso al sistema. En caso de no coincidir, se le solicitará revisar el instructivo de registro y cambio de correo electrónico que se encuentra publicado en la página web del Ministerio de Educación y Cultura.

### 3.2. Ingreso

Una vez finalizado el registro se desplegará la pantalla, donde deberá ingresar su identificación y contraseña.

Introduzca su Clave de Identificación y Contraseña.

Identificación:

Contraseña:

**Iniciar Sesión** | **Limpiar**

• Olvidé mi contraseña

En caso de no recordar la contraseña, el aspirante deberá seleccionar la opción "**Olvidé mi contraseña**".

Introduzca su Clave de Identificación y Contraseña.

Identificación:

Contraseña:

**Iniciar Sesión** | **Limpiar**

• Olvidé mi contraseña

No obstante, deberá ingresar los datos solicitados y seleccionar la opción "**Acepto términos y condiciones y solicito clave**".



Peticion de Cambio de clave

Términos y condiciones:

- La clave es de carácter personal e intransferible, no debe compartirse o ser revelada a otros.
- El uso y custodia de su clave de acceso, es sólo de su responsabilidad.
- Usted es responsable de las transacciones que se realicen con su usuario y clave.

Identificación: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Acepto términos y condiciones y solicito clave

[Cancelar](#)

Una vez en el sistema, en el menú "Méritos", seleccione la opción "**Concurso de Méritos y Oposición**".

EL NUEVO  
**ECUADOR** / / / Ministerio de Educación,  
Deporte y Cultura

ADMIN CONTRASEÑA Principal [Salir]

APTITUD

MÉRITOS CONCURSO DE MER. Y OPOS.

En la opción "**Concurso de Méritos y Oposición**" se desplegará una pantalla que da la bienvenida al aspirante y le proporciona las instrucciones necesarias para continuar en el proceso, como se muestra a continuación:

Concurso de méritos y oposición

Bienvenidos!

Estimado/a aspirante

Bienvenido al módulo de inscripción al Concurso de Méritos y Oposición

Le recordamos:

- El ingreso en este módulo le permitirá participar en los concursos de Méritos y Oposición, para ocupar las vacantes directivas en instituciones educativas fiscales.
- Para inscribirse en los concursos de Méritos y Oposición deberá haber obtenido previamente la calidad de **ELEGIBLE/APTO**.
- Por favor manténgase atento a los cronogramas de los procesos, y asegure su participación en cada etapa de los mismos.
- Si requiere mayor información sobre los concursos de méritos y oposición, pueden contactarse a: [concursooemres@educacion.gob.ec](mailto:concursooemres@educacion.gob.ec)

Todos los derechos reservados © Ministerio de Educación, Deporte y Cultura 2025  
Hostalma: snapprep.infra.educacion.gob.ec

### 3.3. Inscripción y postulación al concurso

El aspirante deberá ingresar a la opción "**Inscripción y Postulación al Concurso**"

Ministerio de Educación,  
Deporte y Cultura

Principal

Información

**Inscripción y postulación al concurso**

Verificación de puntajes

Resultados del concurso

Recepción de apelación



El sistema le mostrará un aviso informativo que le indica que recuerde aceptar los términos y condiciones para finalizar el registro, como se puede ver en la siguiente imagen:

### 3.3.1. Información personal

A continuación, se visualizará en la pantalla los datos personales del aspirante, por lo que deberá verificar la información y seleccionar la opción "**Continuar**".

Al continuar, se desplegará automáticamente la información de condición especial registrada en la entidad gubernamental correspondiente. Para avanzar, seleccione la opción "**Continuar**":

Posterior a esto, se desplegará la pantalla de residencia y contactos. El aspirante deberá ingresar el Código Único Eléctrico Nacional - CUEN, el cual se encuentra en su planilla de luz, y seleccionar el casillero "**Cargar Datos**".



Residencia y contactos

Estimado/a aspirante  
Recuerde registrar de manera obligatoria datos de contacto válidos como: número de teléfono convencional, celular y correo electrónico, a los que tenga acceso permanente, este registro permitirá que el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura, le informe sobre la ejecución de las distintas fases del concurso de méritos y oposición.

Estimado/a aspirante a docente por favor ingrese el Código Único Eléctrico Nacional (CUEN) de su lugar de residencia, puesto que la dirección y contactos ingresados son utilizados en procesos futuros.

País de residencia:  Ingrese su código único eléctrico nacional:

Se completará la ubicación geográfica de residencia. El aspirante deberá completar la información de: Pueblo de origen, Autodenominación Étnica y Registro de Dirección.

Resultado residencia y contactos

IMPORTANTE: la información proveniente del Código Único Eléctrico Nacional no puede ser modificada una vez finalizado su registro y postulación.

Provincia de residencia: <input type="text" value="AZUAY"/>	Cantón de residencia: <input type="text" value="CUENCA"/>
Parroquia de residencia: <input type="text" value="CUENCA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL"/>	Zona de residencia: <input type="text" value="ZONA 6"/>
Distrito de residencia: <input type="text" value="CUENCA 1"/>	Círculo de residencia: <input type="text" value="CUENCA"/>
Código Postal: <input type="text" value="010118"/>	* Pueblo de origen: <input type="text" value="NINGUNA"/>
* Auto Determinación Étnica: <input type="text" value="MESTIZO"/>	* Registro de Dirección: <input type="text" value="AVDA. CUMANDA Y BEN-HUR EDIFICIO EL BOSQUE PRIMERA PLANTA DEPARTAMENTE 1 B MACHÁNGARA"/>

En la sección "**Tipos de Contacto**", el aspirante deberá registrar los datos solicitados. Podrá eliminar y agregar nuevos contactos de ser el caso, y seleccionar la opción "**Guardar y Continuar**".

Tipos de contacto

Teléfono Domicilio	
Correo	
Teléfono Celular	
Correo Institucional	
Correo	
Teléfono Celular	

Al completar todos los datos del apartado "**Información Personal**", el sistema mostrará el 100% del avance y permitirá que se desplieguen las opciones de méritos.



Información personal

100% COMPLETO

✓ Datos personales

✓ Condición especial

✓ Residencia y contactos

**Nota:** La información de avance se visualizará en cada apartado.

### 3.3.2. Méritos

Al seleccionar el menú de "**Formación Académica**", se desplegarán los títulos que tengan relación al área o campo de la EDUCACIÓN que constan en esta cartera de estado.

Méritos

0% PENDIENTE

1 Formación académica

2 Experiencia laboral

**Nota:** La información presentada no puede ser modificada, esta es extraída del Sistema Nacional de Información de Educación Superior del Ecuador (SNIES).

Para avanzar al siguiente menú, debe seleccionar la opción "**Continuar**".

Méritos

0% PENDIENTE

1 Formación académica

Estimada/o aspirante:  
La información presentada a continuación relacionada a su formación académica, ha sido extraída del Sistema Nacional de Información de Educación Superior del Ecuador (SNIES).

Institución: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA Título: LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
Nivel título: TÍTULOS DE TERCER NIVEL

Número de registro: 1034-... Año: 2017-07-03

Continuar

Al seleccionar el menú "**Experiencia Laboral**", se desplegarán los datos de trayectoria laboral como docente que se encuentran registrados en el Sistema de Gestión Docente-Movimiento de personal (SGD-MP).

Méritos

25% EN PROGRESO

✓ Formación académica

Experiencia laboral



Para los aspirantes que no disponen de información en el Sistema de Gestión Docente-Movimiento de personal (SGD-MP), el sistema les permitirá registrar su trayectoria laboral como docente. Para ello, deberán seleccionar la opción "**Agregar Experiencia Laboral**".

Deberán completar la información que se solicita en el sistema como se visualiza en la siguiente imagen:

**Nota:** La información ingresada por el aspirante será validada por las Unidades de Talento Humano del Distrito Educativo en base al CUEN registrado.

En el caso de contar con la información registrada en el Sistema de Gestión Docente-Movimiento de personal (SGD-MP), proceda a verificar que esta se encuentre correcta.

Para avanzar al siguiente menú, debe seleccionar la opción "**Continuar**".

Acciones de Personal - Experiencia Pública

Tipo: <b>CONTRATO</b>	Institución: <b>ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 27 DE FEBRERO</b>
Nombre: <b>HOMOLOGACIÓN SALARIAL - VIGÉSIMA SEXTA - ADENDUM CONTRATO</b>	Tipo de docente: <b>SERVICIO DOCENTE</b>
Denominación de puesto: <b>DOCENTE</b>	
Categoría: CATEGORÍA H - HOMOLOGADA	Fecha inicio: 28/10/2022
Fecha fin: 31/12/2022	
<input type="button" value="Atrás"/> <input type="button" value="Continuar"/>	

Prosiguiendo en el proceso deberá seleccionar en el menú "**Formación Permanente**", donde se desplegará la formación permanente interna (información no editable obtenida del sistema de gestión académica - SGA).

Formación permanente

### Formación permanente **INTERNA** del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura

En esta sección, se presentan los cursos de formación permanente interna impartidos por la Autoridad Educativa Nacional, realizados dentro de los últimos cuatro (4) años anteriores a la fecha de inscripción al concurso; la presente información no es editable.

Nombre del curso: <b>ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO ECUATORIANO</b>	Institución: <b>MINISTERIO DE EDUCACIÓN</b>
Duración: 330 horas	Fecha inicio: 01/02/2023
Fecha fin: 30/06/2023	

Para registrar la información en el menú "**Formación Permanente Externa**", el aspirante deberá seleccionar "**Agregar Curso**", como se puede visualizar en la siguiente imagen:

**Formación permanente EXTERNA del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura (Opcional)**

Estimada/o aspirante:

En esta sección, se presentan los cursos de formación permanente interna impartidos por la Autoridad Educativa Nacional, realizados dentro de los últimos cuatro (4) años anteriores a la fecha de inscripción al concurso; la presente información no es editable.

Adicionalmente, puede registrar cursos de formación permanente externa realizados dentro de los últimos cuatro (4) años anteriores a la fecha de inscripción al concurso, los cuales contarán con un mínimo de cuarenta (40) horas aprobatorias para los profesionales de la educación, los mismos que podrán ser impartidos tanto por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional como por Instituciones de Educación Superior, nacionales y/o extranjeras, debidamente acreditadas.

No tiene otros cursos registrados.  
Si cuenta con cursos de formación que no se encuentren registrados, puede agregarlos en esta sección.

Agregar curso

El sistema solicitará que ingrese la siguiente información:

### Formación permanente

\* Tipo Origen:

\* Institución:

\* Nombre del Curso:

\* Tiempo de Duración en Horas:

\* Fecha de emisión del certificado del curso:  
 

Una vez registrada la información, para grabar el curso deberá seleccionar la opción "**Guardar**". Esta acción deberá repetirse para cada curso que desee ingresar el aspirante.

Para avanzar al siguiente menú, deberá seleccionar la opción "**Guardar y Continuar**".

No tiene otros cursos registrados.  
 Si cuenta con cursos de formación que no se encuentren registrados, puede agregarlos en esta sección.

Para registrar la información de publicaciones, el aspirante deberá seleccionar "**Agregar Publicación**" e ingresar la información solicitada. Una vez cargada la información deberá seleccionar "**Guardar y continuar**".

 **Publicaciones**

Estimada/o aspirante:  
 En esta sección podrá ingresar la publicación de libros y artículos sobre investigaciones que constituyen un aporte a la educación o la ciencia y cultura en general.  
 Los libros publicados deben estar registrados en el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales (SENADI).

No tiene publicaciones registradas.  
 Si cuenta con publicaciones puede agregarlos en esta sección.

#### 3.3.3. Oposición

En el menú "**Resultados Parciales**", el aspirante podrá visualizar la nota de conocimientos específicos con su equivalente sobre 40 puntos, y la especialidad en la que es apto.

Para avanzar al siguiente menú, deberá seleccionar la opción "**Continuar**".



Oposición

0% PENDIENTE

Resultados parciales

Puntajes para la condición de candidato apto

Nota de conocimientos específicos y generales: 881

Nota de conocimientos específicos y generales (Equivalencia sobre 40 puntos): 32.07

Especialidad en la que es apto: EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA (EGB) DE 2DO A 7MO

Concurso: DOCENTE

Continuar

En el menú "**Bonificaciones y/o Acciones Afirmativas**", el aspirante deberá responder las preguntas que muestra el sistema. No obstante, al responder afirmativamente una o más preguntas deberá cargar el documento que respalde lo indicado. A continuación, hacer clic en "**Añadir documento**".

Bonificaciones y/o acciones afirmativas

Estimada/o aspirante a docente, por favor responda las preguntas que se muestran a continuación.

Nota: Es importante tomar en consideración que dicha información será validada en la fase de correspondiente, ya que, en concordancia con lo establecido en el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, los aspirantes que cumplan los requisitos previstos en el acuerdo que regula el concurso de méritos y oposición para llenar vacantes para docentes, podrán tener como máximo diez (10) puntos de bonificación adicional a la calificación final de la fase de méritos y oposición.

Sí     No

Por favor cargar el documento que respalte tu Condición de héroes y heroínas.  
Archivo pdf no mayor a 2mb.

+ Añadir documento

Para que dicha información sea grabada, deberá seleccionar "**Guardar y Continuar**".

Condición de méritos y/o acciones afirmativas

Documento cargado

Sí     No

Condición de héroes y heroínas

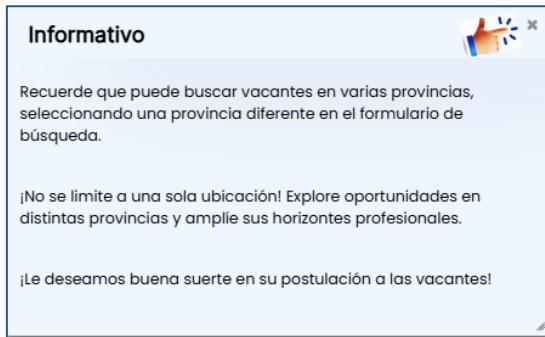
¿Conforme a la ley de Reconocimiento a los Héroes y Heroínas Nacionales, usted ha sido declarado Héroe o Heroína Nacional y cuenta con la documentación que lo acredite como tal?

Guardar y continuar



#### 4. Postulación

Al seleccionar el apartado "**Postulación**", el sistema desplegará el siguiente mensaje informativo:



##### 4.1. Búsqueda de vacantes

Al ingresar al menú "**Postulación**", el sistema permitirá al aspirante seleccionar la provincia, cantón y parroquia a la cual desea postular. Para visualizar las vacantes disponibles, deberá seleccionar la opción "**Buscar Instituciones para postular**".

La captura de pantalla muestra la interfaz de usuario para la "Búsqueda de vacantes". Los campos y mensajes incluyen:

- Etapa 1: Búsqueda de vacantes.
- Mensaje: "Según lo establecido en la normativa que rige este concurso usted podrá seleccionar en orden de preferencia hasta cinco (5) vacantes a nivel de la institución educativa."
- Especialidad: EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA (EGB) DE 2DO A 7MO
- Recordatorio: "El proceso de postulación finalizará en 30 días. Por favor establezca su postulación para concursar por una vacante."
- Concursos disponibles: CM00 EGB
- Cantones: Selecione un cantón
- Provincias: Seleccione una provincia
- Parroquias: Seleccione una parroquia
- Botón: Buscar Instituciones para postular

A continuación, el sistema desplegará el listado de las instituciones educativas disponibles en la selección realizada. En cada vacante podrá visualizar la información geográfica de la institución educativa y el número de vacantes ofertadas.

Para escoger la vacante a la que desea postular, el aspirante deberá seleccionar la opción "**Postularme**", en caso de querer aplicar a más de una vacante, esta acción puede realizarse hasta completar las 5 vacantes de su preferencia.

Una vez seleccionadas la o las vacantes, el aspirante deberá seleccionar "**Continuar**".



Listado de instituciones para postular  
Especialidad: EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA (EGB) DE 2DO A 7MO

Puede postularse hasta en 5 vacantes

Institución educativa: UNIDAD EDUCATIVA "ARCHIDONA"  AMIE: 15H00157	Provincia: NAPO Cantón: ARCHIDONA Parroquia: ARCHIDONA, CABECERA CANTONAL Dirección: JONDACHI 2 VISTA HERMOSA Zona: 2 Distrito: 15001
 Vacantes ofertadas: 1	 1
Continuar	

#### 4.2. Ordenar postulaciones

En este menú, el sistema desplegará las vacantes que el aspirante seleccionó, de acuerdo con su preferencia, y permitirá establecer el orden de prioridad para la postulación. Para ello, el aspirante podrá arrastrar la vacante en el orden deseado utilizando las flechas que se encuentran en la parte izquierda de la pantalla.

Ordenar postulaciones

Organice sus postulaciones

En esta sección usted podrá establecer el orden de prioridad para su postulación. Para ello, tendrá que dar clic en las flechas que se encuentran en la parte izquierda de la pantalla, hasta que las vacantes seleccionadas estén ordenadas según su preferencia.

Especialidad: EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA (EGB) DE 2DO A 7MO AMIE: 15H00157	Institución educativa: UNIDAD EDUCATIVA "ARCHIDONA" Zona: 2 Distrito: 15001 Provincia: NAPO Cantón: ARCHIDONA Parroquia: ARCHIDONA, CABECERA CANTONAL Dirección: JONDACHI 2 VISTA HERMOSA
  Vacantes ofertadas: 1	 
Especialidad: EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA (EGB) DE 2DO A 7MO AMIE: 24H00219	Institución educativa: UNIDAD EDUCATIVA JOSE ANTONIO GARCIA CANDO Zona: 5 Distrito: 24002 Provincia: SANTA ELENA Cantón: LA LIBERTAD Parroquia: LA LIBERTAD, CABECERA CANTONAL Dirección: COLA CINCO DE JUNIO CALLE VEINTIUNO AVENIDA TREINTA Y DOS
   Vacantes ofertadas: 1	 
Especialidad: EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA (EGB) DE 2DO A 7MO AMIE: 24H00202	Institución educativa: UNIDAD EDUCATIVA PENÍNSULA DE SANTA ELENA Zona: 5 Distrito: 24002 Provincia: SANTA ELENA Cantón: LA LIBERTAD Parroquia: LA LIBERTAD, CABECERA CANTONAL Dirección: CALLE 13 S/N , AV 31 Y 32 MZ 4-A VIRGEN DEL CARMEN CALLE 13 S/N AV 31- 32
   Vacantes ofertadas: 1	 

**Nota:** Si el aspirante no está de acuerdo con alguna de las vacantes seleccionadas, podrá eliminarlas y volver a la pestaña de "Búsqueda de Vacantes" y seleccionar una nueva institución, de ser el caso.

Una vez ordenadas las vacantes de acuerdo con la prioridad definida por el aspirante, este deberá seleccionar "Guardar y Continuar".



Especialidad:  
EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA (EGB) DE  
2DO A 7MO  
AMIE: 12H00388

Institución educativa: UNIDAD  
EDUCATIVA 23 DE JUNIO  
Zona: 5 Distrito: 12001  
Provincia: LOS RÍOS Cantón: BABA  
Parroquia: BABA, CABECERA CANTONAL  
Dirección: AV. GUAYAQUIL 2 LEÓN Y  
COLON

Lengua: N/A Vacantes ofertadas: 1 Postulantes (hasta el 2026-01-28 11:29:53): 0

Guardar y continuar

Finalmente, si el aspirante está de acuerdo con la selección realizada para guardar los cambios deberá seleccionar la opción "Aceptar".

Información

Estimado aspirante, usted está postulando por una o más vacantes que se encuentran fuera de su provincia de residencia (Provincia de residencia: AZUAY). Si está seguro de su selección por favor continue, caso contrario, proceda a actualizar su postulación.

Estimado postulante, su SELECCIÓN y PRIORIZACIÓN actual corresponde:

1. 09H00214 - COLEGIO FISCAL "JOAQUÍN GALLEGOS LARA" - GUAYAS  
2. 09H00182 - COLEGIO FISCAL TECNICO INDUSTRIAL FEBRES CORDERO - GUAYAS  
3. 09H00182 - COLEGIO FISCAL TECNICO INDUSTRIAL FEBRES CORDERO - GUAYAS  
4. 09H00358 - UNIDAD EDUCATIVA FISCAL JUAN EMILIO MURILLO LANDÍN - GUAYAS  
5. 09H00377 - UNIDAD EDUCATIVA FISCAL OTTO AROSEMANA GOMEZ - GUAYAS

¿ESTÁ SEGURO DE GUARDAR LA POSTULACIÓN ESTABLECIDA?

Cancelar Aceptar

El sistema mostrará el avance del 100%. Para continuar con el siguiente apartado, el aspirante deberá seleccionar "Finalizar su Postulación".

Postulación 100% COMPLETO

Búsqueda de vacantes

Ordenar postulaciones

Finalizar postulación

#### 4.3. Finalizar postulación

En este apartado, el aspirante deberá seleccionar el menú "**Resultados Preliminares**" y, posteriormente, la opción "**Validar Información y Mostrar Resultados**".



Finalizar postulación

0% PENDIENTE

1 Resultados preliminares

A continuación, se presentan los resultados parciales del concurso de méritos y oposición:

Validar información y mostrar resultados

Realizada esta acción, el sistema presentará los resultados parciales del aspirante obtenidos en el concurso de méritos y oposición:

Finalizar postulación

50% EN PROGRESO

1 Resultados preliminares

A continuación, se presentan los resultados parciales del concurso de méritos y oposición:

CONCURSO DE MÉRITOS Y OPCIÓN PARA DOCENTES EN LA ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA (EGB) DE 200 A 7MO

**RESULTADO MÉRITO**

Métrico	Puntaje
Formación Académica	14 pts
Experiencia Laboral	10 pts
Formación Continua	2 pts
Publicaciones e Investigaciones	0 pts
Total méritos	26 pts

**RESULTADOS OPCIÓN**

Opción	Puntaje
Evaluación de conocimientos específicos y generales	33.07
Evaluación práctica	Pendiente

**RESULTADOS DE BONIFICACIÓN POR INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

Bonificación	UEH0007 UNIDAD EDUCATIVA "MICHOICHA"	UEH0009 UNIDAD EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO GARCÍA CAVIO	UEH00020 UNIDAD EDUCATIVA PENÍNSULA DE SANTA ELENA	UEH00068 UNIDAD EDUCATIVA 23 DE JUNIO	UEH00069 UNIDAD EDUCATIVA 23 DE JUNIO
Condición de héroe y heroína	10	10	10	10	10
Condición de excombatiente	0	0	0	0	0
Auto Identificación Étnica	0	0	0	0	0
Condición de migrante retornado	0	0	0	0	0
Residente franja fronteriza	0	0	0	0	0
Condición Especial	0	0	0	0	0
Residencia	0	0	0	0	0
Continuidad laboral	0	0	0	0	0
Banco de alejables	0	0	0	0	0
TOTAL BONIFICACIÓN	10	10	10	10	10

**RESULTADOS PARCIALES**

UEH0007 - UNIDAD EDUCATIVA "MICHOICHA"	88.87
UEH0009 - UNIDAD EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO GARCÍA CAVIO	88.87
UEH0020 - UNIDAD EDUCATIVA PENÍNSULA DE SANTA ELENA	88.87
UEH0068 - UNIDAD EDUCATIVA 23 DE JUNIO	88.87
UEH0069 - UNIDAD EDUCATIVA 23 DE JUNIO	88.87

[Habilitar edición](#) [Solicitar verificación](#) Finalizar postulación

Si usted se encuentra de acuerdo con la información presentada presione en “**Finalizar postulación**”, caso contrario diríjase a las pestañas que se presentan a continuación:



#### 4.3.1. Habilitar Edición

Si el aspirante desea agregar, eliminar o editar información en los diferentes apartados, podrá seleccionar la opción "**Habilitar Edición**" para realizar las modificaciones correspondientes. Es importante destacar que, al activar esta opción, deberá validar nuevamente la información para reflejar los cambios y completar el proceso.

RESULTADOS PARCIALES	
SH0001 - UNIDAD EDUCATIVA "MICHOACÁN"	88.07
SH0002 - UNIDAD EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO GARCÍA CANO	88.07
SH0003 - UNIDAD EDUCATIVA PENÍNSULA DE SANTA ELINA	88.07
SH0004 - UNIDAD EDUCATIVA 25 DE JUNIO	88.07
SH0005 - UNIDAD EDUCATIVA 25 DE JUNIO	88.07

**Habilitar edición**      **Solicitar verificación**      **Finalizar postulación**

### Información

Estimado aspirante, una vez ejecutada ésta acción deberá validar nuevamente la información para visualizar los nuevos resultados y finalizar el proceso de inscripción y postulación.

¿Está seguro de continuar?

**Aceptar**      **Cancelar**

#### 4.3.2. Solicitar verificación

Si el aspirante no está de acuerdo con los puntajes obtenidos en sus méritos (como formación académica, cursos de formación permanente interna y/o experiencia docente), podrá presentar una solicitud de verificación de dichos méritos.

RESULTADOS PARCIALES	
SH0001 - UNIDAD EDUCATIVA "MICHOACÁN"	88.07
SH0002 - UNIDAD EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO GARCÍA CANO	88.07
SH0003 - UNIDAD EDUCATIVA PENÍNSULA DE SANTA ELINA	88.07
SH0004 - UNIDAD EDUCATIVA 25 DE JUNIO	88.07
SH0005 - UNIDAD EDUCATIVA 25 DE JUNIO	88.07

**Habilitar edición**      **Solicitar verificación**      **Finalizar postulación**

Para ello, deberá registrar la documentación correspondiente dentro de los plazos establecidos por la Autoridad Educativa y seleccionar la(s) opción(es) sobre las cuales solicitará la verificación.

### Solicitud de verificación del cumplimiento de requisitos

Estimado aspirante:  
Si usted no está conforme con los puntajes obtenidos en sus méritos (formación académica, cursos de formación permanente interna y/o experiencia), en esta sección podrá presentar una solicitud de validación de los méritos, para lo cual deberá registrar la documentación correspondiente, en los plazos establecidos por la Autoridad educativa.

Seleccione uno o varios méritos, para realizar la verificación de su información:

Formación Académica  
 Experiencia Laboral  
 Formación Permanente Interna

- Verificación de cumplimiento por Formación Académica:** deberá seleccionar una de las opciones por las que considere que se debe revisar el puntaje asignado.



Justificación de verificación del cumplimiento de requisitos por FORMACIÓN ACADÉMICA

Seleccione una de las siguientes opciones:

CUENTO CON FORMACIÓN ACADÉMICA DE TERCER O CUARTO NIVEL RELACIONADO AL CAMPO DE CONOCIMIENTO 'EDUCACIÓN' REGISTRADO EN EL SNISE, QUE NO SE ESTÁ CONSIDERANDO EN EL CONCURSO

EL PUNTAJE ASIGNADO POR FORMACIÓN ACADÉMICA NO CORRESPONDE A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE

[Regresar](#) [Solicitar verificación](#)

- **Verificación de cumplimiento por Experiencia Laboral:** deberá cargar la documentación que respalte el tiempo de servicio que, a criterio del aspirante, deba ser considerado para la asignación de puntaje por experiencia laboral.

Justificación de verificación del cumplimiento de requisitos por EXPERIENCIA LABORAL

Por favor cargar el documento que respalte su solicitud por experiencia laboral. Archivo pdf no mayor a 2mb

[Agregar documento](#)

[Regresar](#) [Solicitar verificación](#)

- **Verificación de cumplimiento por Formación Permanente Interna:** deberá seleccionar el motivo por el que considere que se debe revisar el puntaje asignado.

Justificación de verificación del cumplimiento de requisitos por FORMACIÓN PERMANENTE INTERNA

Seleccione una de las siguientes opciones:

CUENTO CON CURSOS DE FORMACIÓN PERMANENTE INTERNAS REALIZADOS EN LOS ÚLTIMOS 4 AÑOS ANTES DEL INICIO DEL CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICIÓN QUE NO ESTAN CONSIDERADOS EN EL CONCURSO

[Regresar](#) [Solicitar verificación](#)

- Una vez seleccionado el tipo de verificación que desea realizar, deberá seleccionar la opción "**Solicitar verificación**".

Para completar la solicitud de verificación de cumplimiento de requisitos, debe seleccionar la opción "**Aceptar**". El sistema le pedirá confirmación antes de proceder, mostrándole la siguiente pantalla.

**Confirmación**

Está seguro que desea continuar con el proceso de verificación del cumplimiento de requisitos? Una vez que acepte, no podrá reversar la operación.

[Cancelar](#) [Aceptar](#)

#### 4.3.3. Finalizar postulaciones

Si el aspirante está conforme con la información registrada y los puntajes asignados por el sistema, deberá seleccionar la opción "**Finalizar Postulación**". Al hacerlo, se desplegará el acuerdo de responsabilidad.



Acuerdo de responsabilidad

Estimado aspirante, para finalizar el registro y postulación considere lo siguiente:

1. Leer el "ACUERDO DE RESPONSABILIDAD,
2. Aceptar los "términos y condiciones"
3. Finalmente dar clic en el botón "finalizar el registro y postulación al concurso de méritos y oposición".

ACUERDO DE RESPONSABILIDAD

Yo, \_\_\_\_\_, identificado/a con la cédula de ciudadanía número \_\_\_\_\_ declaro bajo juramento que me hago responsable de toda la información ingresada, reportada o cargada en el Módulo de Concurso de Méritos y Oposición para docentes de los Establecimientos Educativos Fiscales del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura, por mi persona a través de las credenciales electrónicas de seguridad, siendo su uso y cuidado también de mi exclusiva responsabilidad.

De igual manera, soy responsable del correcto uso del Módulo de Concurso de Méritos y Oposición para docentes de los Establecimientos Educativos Fiscales del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura y de la información consignada o cargada sobre la cual declaro bajo juramento su veracidad, y conozco plenamente y acepto que, en caso de comprobarse

Acepto términos y condiciones:

Finalizar el registro y postulación al concurso de méritos y oposición Cancelar

Una vez leído el acuerdo de responsabilidad, el postulante deberá aceptar los términos y condiciones, y marcar la casilla **"Finalizar el Registro y Postulación al Concurso de Méritos y Oposición"**. Al completar este paso, deberá seleccionar **"Imprimir comprobante"** para que el sistema genere automáticamente el comprobante de registro y postulación al concurso de méritos y oposición.

REGISTRO Y POSTULACIÓN A CONCURSO DE MÉRITOS Y OPCIÓN PARA  
DOCENTES EN LA ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA (EGB) DE 2DO A  
7MO - CMOD EGB

Estimado Aspirante

Usted a finalizado de manera exitosa su registro y postulación en el concurso de méritos y oposición para docentes.

Le solicitamos estar pendiente del cronograma y comunicaciones que se realizarán a través de los medios oficiales de esta cartera de Estado.

Imprimir comprobante

#### 4.3.4. Comprobante

Ministerio de Educación,  
Deporte y Cultura

Subsecretaría de Desarrollo Profesional  
RESPALDO DE REGISTRO Y POSTULACIÓN A:

Fecha de: 2026-01-28  
Código Único:

DATOS DEL DOCENTE REGISTRADO

Nombres y Apellidos:  
Número de Cédula:

DATOS DE CONTACTO

No. Teléfono de Celular:  
No. Teléfono de Domicilio:  
Correo Electrónico

DATOS GEOGRÁFICOS DE RESIDENCIA

Provincia: LOJA  
Cantón: CALVAS  
Parroquia: CARIAMANGA, CABECERA  
Círculo: GONZANAMA - CALVAS -  
Zona: ZONA 7  
Distrito: GONZANAMA - CALVAS -

ESPECIALIDAD DE LA APTITUD VIGENTE

Especialidad  
EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA (EGB) DE 2DO A 7MO

DETALLE EXPERIENCIA LABORAL (Declarada)

TOTAL TIEMPO DE: 28 años, 0 meses y 0 días

DETALLE CONDICIÓN ESPECIAL (Declarada)

SIN INFORMACIÓN

DETALLE FORMACIÓN ACADÉMICA (Declarada)

TÍTULO	INSTITUCIÓN	FECHA DE REGISTRO	NÚMERO DE REGISTRO	OBSERVACIÓN
LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION MENTCIÓN EDUCACION BASICA	UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA	1/3/12 12:10 AM	1031-12-1166753	NULL
PROFESOR DE	INSTITUTO SUPERIOR	1/19/08 12:06	2348-08-93248	NULL



DETALLE FORMACIÓN ACADÉMICA (Declarada)					
TÍTULO	INSTITUCIÓN	FECHA DE REGISTRO	NÚMERO DE REGISTRO	OBSERVACIÓN	
EDUCACION PRIMARIA - NIVEL TECNOLOGICO	PEDAGÓGICO CIUDAD DE CARIAMANGA	AM	2348-08-93248	NULL	
DETALLE FORMACIÓN CONTINUA (Declarada)					
TIPO/ORIGEN	INSTITUCIÓN	TIEMPO DE DURACIÓN DE CURSO	FECHA EMISIÓN CERTIFICADO	NOMBRE DEL CURSO	RELACIONADO A LA EDUCACIÓN
INTERNA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	330	01/02/2023	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO ECUATORIANO	
INTERNA	Ministerio De Educación	50	07/01/2022	ATENCIÓN A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES P4	
INTERNA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	40	16/05/2025	CURSO DE SENSIBILIZACIÓN EN DISCAPACIDADES	
INTERNA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	250	11/04/2025	CURSO DISCIPLINAR CIENCIAS NATURALES METODOLOGÍAS DE LA INVESTIGACIÓN	
INTERNA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	150	25/07/2025	APLICADAS AL PROCESO DE APRENDIZAJE	
INTERNA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	330	22/10/2024	METODOLOGÍAS INNOVADORAS EN EDUCACIÓN INICIAL	
INTERNA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	330	29/01/2025	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS DIDÁCTICAS	
INTERNA	MINISTERIO DE EDUCACION	40	30/04/2024	RECONOCE, OPORTUNIDADES CURRICULARES DE EDUCACIÓN INTEGRAL	
INTERNA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	200	11/03/2025	DE LA SEXUALIDAD STEAM: INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD EN EL AULA	
DETALLE DE INVESTIGACIONES Y PUBLICACIONES (Declarada)					
SIN INFORMACIÓN					
DETALLE PREGUNTAS DE INSCRIPCIÓN (Declarada)					
PREGUNTAS	RESPUESTA				

Una vez finalizada la validación de documentación los puntajes presentados podrían variar, en caso de que la información registrada en bonificaciones no sea veraz y pertinente, por lo que estos puntajes serían restados

